

Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, 2024



18 de febrero de 2024

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Cierre presupuestal 2023	3
Información respecto del cierre presupuestal 2023	9
III. Ejercicio presupuestal 2024	11
Anteproyectos de presupuesto	11
Montos aprobados a los OPL para el ejercicio presupuestal 2024	13
Reducciones presupuestales 2024.....	14
Acciones legales emprendidas en relación con lo aprobado para 2024	19
Ampliaciones presupuestales.....	19
Ministraciones	21
IV. Seguimiento a la situación actual	22

I. Introducción



En un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y continuidad con el seguimiento realizado, durante los últimos tres años, por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL), se presenta el primer informe de la situación presupuestal de dichos organismos para el ejercicio 2024, considerando los presupuestos aprobados por los Congresos Locales, así como los ajustes que, en algunos casos, han tenido que implementar los OPL.

Con el propósito de informar a las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con los OPL y del Consejo General, en este documento se da cuenta, **por única ocasión, del cierre presupuestal 2023**, el cual fue integrado a partir de la información proporcionada por los OPL, y en la cual se enlistan y enumeran únicamente los institutos que, a lo largo del año pasado, reportaron alguna situación de riesgo moderado y/o alto.

Ahora bien, **para integrar los informes que se presentarán durante 2024**, la Unidad Técnica de Vinculación solicitó a los OPL que informaran, de manera mensual, los rubros siguientes:

- a) Entrega de ministraciones para identificar si éstas se han recibido conforme al calendario programado, o si existe algún retraso;
- b) Ampliaciones presupuestales que en su caso se soliciten, y la resolución de la autoridad local sobre estas peticiones;
- c) Impugnaciones que hayan presentado en contra de los decretos, a través de los cuales se determinó el monto de presupuesto; y
- d) Problemática que pudiera enfrentar en la operatividad del OPL, en el caso de recorte presupuestal o falta de ministraciones.

A partir de los datos reportados por los OPL, se analiza la información para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra cada organismo, conforme a lo siguiente:

-  Los OPL que presentan **Riesgo alto** son aquellos en los cuales la problemática presupuestal **tiene un impacto en los procesos electorales locales o sobre las actividades relacionadas con la operatividad respecto de sus atribuciones.**
-  Los OPL que presentan un **Riesgo moderado** son aquellos en los que se **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas relacionadas con las atribuciones de los OPL**, en caso de persistir alguna problemática presupuestal.

De esta manera, se ofrece un panorama general del inicio del ejercicio presupuestal 2024, en los 32 OPL; si bien, solo se desarrollan las problemáticas de aquellos que se clasifiquen en riesgo moderado y alto, durante todo el año se tendrá el seguimiento a través de un semáforo, lo que permitirá advertir el comportamiento presupuestal. El documento contiene información con fecha de corte al 18 de febrero de 2024.

II. Cierre presupuestal 2023

Como se ha referido, por única ocasión, en este apartado se incluye la información con la que cuenta el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de los propios OPL, del cierre del ejercicio presupuestal 2023. Al respecto, y como se detalló en los informes presentados durante el año pasado, únicamente se incluyen los datos de los OPL en los que se identificaron riesgos moderados y/o altos en distintos momentos del año, a partir de las variables siguientes:

- Reducción presupuestal;
- Retrasos en las ministraciones del gasto operativo o de financiamiento público a los partidos políticos, y
- Actividades que se pusieron en riesgo y la forma en que se atendieron.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta la información de 12 OPL:

1. Campeche

Durante el ejercicio fiscal 2023, el OPL reportó diversas dificultades económicas, ya que inició el año con un recorte presupuestal de 32.38%, debido a que realizó erróneamente el cálculo del financiamiento público, basándose en el salario mínimo vigente y no en la UMA, lo que derivó en que la cantidad autorizada por el Congreso Local fuera menor a lo requerido. A lo anterior se sumó que el OPL, de manera constante, ha solicitado recursos para el capítulo 9000 (ADEFAS), para el pago pendiente de diversos adeudos correspondientes a ejercicios anteriores.

Como se reportó en su momento, derivado de la reforma a la ley electoral de la entidad, el OPL aprobó reducir \$9,932,862.00 en el rubro destinado a proceso electoral, impactando principalmente el capítulo 1000 relativo a la integración y fecha de instalación de los órganos desconcentrados.

A lo anterior, se sumó que las cuentas bancarias del OPL fueron bloqueadas por el IMSS, como consecuencia del pago pendiente de cuotas obrero-patronales, lo que ocasionó retraso en el pago a los partidos políticos de sus ministraciones.

En diciembre, el OPL comunicó en noviembre tenía pendiente de recibir \$3,969,619.83, para el gasto ordinario; mientras que, en enero, reportó que para diciembre tenía programada la ministración de \$15,999,469.00; sin embargo, el 29 de diciembre de 2023, le fueron autorizados \$19,800,433.04 bajo el concepto de recursos extraordinarios, quedando una diferencia de \$168,655.79 respecto a lo que esperaban en 2023.

2. Ciudad de México

En el caso del IECM la reducción inicial al gasto operativo fue de alrededor del 29.76%. Las afectaciones se dieron en los conceptos relacionados con las consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2023-2024, la elección de comisiones de participación comunitaria y en la preparación del proceso electoral.

El OPL determinó no impugnar la aprobación del presupuesto 2023, pero sí solicitaron una ampliación presupuestal por \$110,694,454.00, de los cuales, el Gobierno de la Ciudad les otorgó, en un primer momento, \$45,124,000.00.

Finalmente, el OPL informó que, el 15 de diciembre, solicitó una ampliación por \$149,861,545.00 para gastos de proceso electoral; cantidad que les fue autorizada el 28 de diciembre de 2023.

3. Colima

Como se informó durante el 2023, el OPL presentó dificultades económicas ante la reducción presupuestal de 70.28% que afectó directamente su gasto operativo, situación que prevaleció todo el año, a pesar de la sentencia JE-03/2023 emitida el 22 de mayo por el Tribunal Electoral local, mediante la cual ordenó que se le otorgaran \$69,291,787.00 al OPL. El Congreso Local presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la controversia constitucional 370/2023, en la cual, se concedió la suspensión provisional de cumplimiento de sentencia en tanto resuelve de fondo, misma que sigue pendiente de resolución.

A partir de octubre, el OPL recibió tres ampliaciones por las cantidades de \$3,142,889.00, \$4,094,848.00 y \$6,695,040.00, respectivamente, etiquetadas para el pago de dietas de las y los consejeros de los consejos municipales, para el proceso electoral, y para el pago de nóminas de las consejerías del Consejo General, sueldo de la plantilla de personal, aguinaldos y prestaciones de fin de año.

4. Guerrero

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto del OPL tuvo una reducción del 32.85%, ya que solo les aprobaron \$285,346,222.80, de los \$427,962,438.75 solicitados.

A lo largo del año, el OPL recibió las ministraciones destinadas al gasto operativo de manera parcial y fuera de tiempo, y en el caso del financiamiento público se entregó hasta con tres meses de atraso, ocasionado un requerimiento constante por parte de las representaciones de los partidos políticos.

El OPL celebró tres convenios con la Secretaría de Finanzas: el primero por \$14,250,000.00 (recursos retenidos como remanentes de Morena, que el OPL devolvió para que le fueran entregados como ampliación y serían utilizados para la integración de los consejos distritales); el segundo, por \$12,857,769.00 para cubrir prestaciones de fin de año del personal y gasto operativo, y el tercero, por \$26,230,850.68, correspondientes al saldo total que estaba pendiente del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 21 mdp serán para el financiamiento público de los partidos políticos y 5 mdp para gasto ordinario de 2023. Los recursos fueron entregados una vez que el OPL entregó el acuse del desistimiento de la demanda que interpuso a principios de 2024, debido a la falta de pago.

5. Jalisco

El OPL tuvo una reducción de 44.06% respecto a su gasto operativo, que afectó actividades programadas para el inicio del proceso electoral, por lo que solicitó una ampliación presupuestal por \$83,396,989.00, misma que les fue entregada en su totalidad.

6. Morelos

Para el ejercicio 2023, el OPL solicitó la cantidad de \$159,676,286.37, para gasto operativo e inicio del proceso electoral, de los cuales, el Congreso Local únicamente le otorgó \$109,676,286.37, representando una reducción del 31.31%, ante esto, el OPL promovió ante la SCJN, la controversia constitucional 140/2023, misma que continúa pendiente de resolución.

A lo largo del año el OPL informó que tenía pendiente el pago de diversas pensiones aprobadas por el Congreso Local y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a favor de ex personas trabajadoras, razón por la cual solicitaron, a los poderes Ejecutivo y Legislativo locales, les proporcionarán los recursos correspondientes, que ascienden a \$10,255,844.67; sin embargo, los recursos le han sido negados. Cabe destacar que de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley del Servicio Civil del estado, las prestaciones y servicios (pensión por jubilación) estarán a cargo de los poderes del estado y de los municipios.

Ahora bien, por lo que respecta a diciembre, el OPL informó que recibió la última ministración del año por la cantidad de \$15,234,773.87, con lo cual dio por recibida la totalidad del presupuesto programado para su gasto ordinario.

7. Nayarit

El presupuesto solicitado por el OPL tuvo un recorte inicial de 75.87% a su gasto operativo, por lo que los recursos para este rubro fueron de \$20,760,975.44. El OPL señaló que solo podrían operar de manera ordinaria hasta abril de 2023. Si bien el OPL decidió no impugnar el decreto presupuestal, en abril, el IEEN solicitó una ampliación presupuestal por \$62,937,098.16, la cual fue negada por parte del Gobierno del estado.

No obstante, como se dio cuenta oportunamente, a partir de junio empezó a recibir ampliaciones presupuestales para sufragar el gasto operativo de cada mes que, en suma, a diciembre de 2023, resultaron en \$30,884,028.73 como ampliación otorgada durante el segundo bimestre del año. Dichas ministraciones permitieron que el OPL cerrara el ejercicio fiscal sin contratiempos. El financiamiento para partidos políticos se pagó sin contratiempos.

8. Oaxaca

La reducción presupuestal al gasto operativo del OPL fue del 59.55%, por tal motivo realizó ajustes a diversos rubros, uno de ellos fue el relativo a las actividades de los procesos electorales por Sistemas Normativos Indígenas.

Respecto a las ministraciones programadas para el 2023, el OPL informó que, para el gasto operativo de enero a diciembre, tenían programado recibir \$96,755,421.91 y le fueron ministrados \$92,154,966.15, quedando pendientes \$4,600,455.76; sin embargo, previo acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, dicha cantidad se refrendaría en el presupuesto del ejercicio 2024.

En el último bimestre del año, el Gobierno del estado les otorgó dos ampliaciones, una por \$14,428,549.70, recursos que sumados a los 15 millones que ya se tenían programados para el inicio del proceso electoral, el OPL consideró suficientes para garantizar el desarrollo de dichas actividades; y, otra por \$5,022,472.91, con la cual cubrió el pago de gratificación de fin de año del personal de confianza.

9. Puebla

El OPL aprobó su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, por una cantidad total de \$486,036,970.21, de los cuales, el Congreso Local les aprobó \$368,587,480.00, monto 24.16% menor a lo solicitado, reducción que impactó en el gasto operativo del OPL y en actividades relacionadas con el proceso electoral, dejando al organismo electoral con un presupuesto de \$66,574,588.00 representando un recorte del 63.82%.

En 2023, el OPL recibió dos ampliaciones presupuestales por \$3,065,923.33 y \$32,899,999.99, la primera para cubrir gasto operativo y la segunda para actividades relativas al inicio del proceso electoral; en diciembre recibió la última ministración del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$24,825,100.58, señalando que le fue entregada la totalidad del recurso autorizado.

10. San Luis Potosí

El OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$296,473,241.62 correspondiente a gasto operativo y proceso electoral, de los cuales, el Congreso Local les aprobó \$76,042,868.01 para dichos rubros, lo que implicó una reducción de 74.35%.

Aunado a esta compleja situación presupuestal, se sumó la solicitud realizada por el Congreso Local, para realizar un plebiscito con la intención de consultar a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí su opinión afirmativa o negativa sobre otorgar la categoría de municipio al centro de población conocido como delegación de Villa de Pozos¹. Para dicho mecanismo de participación ciudadana, el OPL consideró un presupuesto de \$55,844,003.23, del cual solo le fueron otorgados \$20,000,000.00.

Por otra parte, de la ministración programada para diciembre, el OPL informó que de los \$6,337,205.39 recibieron \$5,815,994.00, teniendo un monto pendiente por ministrar de \$521,211.39, cantidad que, sumada a las pendientes por recibir durante junio a noviembre, da un total de \$2,926,237.00, cantidad que refleja el 4.19% de balance negativo, respecto al presupuesto programado. La Consejera Presidenta informó que, el 6 de febrero se presentaron en la Secretaría de Finanzas de la entidad con la finalidad de entregar el oficio CEEPC/PRE/274/2024, mediante el cual solicitaba a su titular, el C.P. Omar Valdez Macias, la liberación de los recursos pendientes por ministrar, sin embargo, el oficio no fue recibido, señalándoles que no se pagarán recursos del 2023.

11. Yucatán

El OPL aprobó su anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, por \$345,553,764.00; sin embargo, el Congreso Local les otorgó \$229,440,097.00, lo que significó una reducción equivalente al 49.38%. Ante esta reducción, el OPL optó por mantener una postura de austeridad, además de que las ministraciones las recibieron en tiempo.

¹ Solo como referencia, cabe mencionar que la consulta se realizó el 24 de septiembre, teniendo como resultado otorgar la calidad de municipio a la delegación de Villa de Pozos; sin embargo, derivado de la presentación de un juicio de amparo por parte de una ciudadana, a la fecha no se tiene certeza si en caso de proceder la creación del municipio, sus autoridades puedan ser electas el 2 de junio.

En septiembre, el Consejo General del OPL aprobó solicitar una ampliación por \$17,000,000.00, misma que fue autorizada y entregada en noviembre. Además, recibió la última ministración del año por \$7,404,764.00, reportando así que recibió la cantidad aprobada durante el ejercicio fiscal 2023.

12. Zacatecas

El OPL aprobó su presupuesto 2023, por la cantidad de \$124,715,233.26 como gasto ordinario y \$81,132,939.21 para el financiamiento público, dando un presupuesto total de \$205,848,172.47. El Congreso Local les otorgó \$139,647,313.00, de los cuales \$58,514,373.79 fueron para gasto operativo y \$81,132,939.21 para financiamiento público, esto es, tuvo una reducción presupuestal de 53.08%, respecto a su gasto operativo.

Durante el último cuatrimestre del año, el OPL recibió dos ampliaciones, una por \$1,000,000.00, para cubrir una parte mínima de la operatividad del OPL, y otra por \$6,886,715.00, de los cuales \$5,886,715.00 se destinaron para el pago de impuesto sobre nómina y recargos, y \$1,000,000.00 para pagar parte del adeudo que se mantiene con el INE, respecto del Convenio de Coordinación del PEL 2020-2021; es el único OPL que todavía mantiene una deuda con el INE por poco más de 900 mil pesos.

Además, el OPL recibió del Gobierno del estado 10 mdp para poder cerrar el ejercicio fiscal 2023 sin adeudos con el personal y para pagar los servicios de luz y agua, que se adeudaban desde junio, aclarando que dicha cantidad no fue una ampliación, sino un adelanto del monto que les sería aprobado para el presupuesto a ejercer en el 2024.

Finalmente, el 3 de enero de 2024, el OPL informó que el 29 de diciembre le fue ministrada la cantidad de \$4,203,263.00, dando por recibida la totalidad de la cantidad aprobada para el ejercicio fiscal 2023.

Información respecto del cierre presupuestal 2023

Con base en las modificaciones que aplicaron los OPL, en la distribución de su presupuesto y la adición de recursos provenientes de remanentes o ampliaciones, se actualiza el estado presupuestal, conforme a lo siguiente:

Cuadro 1. Actualización del estado presupuestal

Entidad	Presupuesto Autorizado	\$ Reducción inicial	% Reducción inicial	Presupuesto distribuido	\$ Reducción distribuido	% Reducción distribuido	Ampliación	Remanente	Monto actualizado	Reducción total	%Reducción total
Aguascalientes	\$69.761.920,00	-\$0,28	0,00%	\$77.705.449,11	\$7.943.528,83	-11,39%			\$77.705.449,11	\$7.943.528,83	-11,39%
Baja California	\$130.969.258,02	\$0,00	0,00%	\$130.969.258,02	\$0,00	0,00%			\$130.969.258,02	\$0,00	0,00%
Baja California Sur	\$85.732.804,00	-\$42.983.286,00	33,39%	\$85.968.103,00	-\$42.747.987,00	33,21%			\$85.968.103,00	-\$42.747.987,00	33,21%
Campeche	\$109.238.543,00	-\$52.304.069,00	32,38%	\$109.238.543,00	-\$52.304.069,00	32,38%			\$109.238.543,00	-\$52.304.069,00	32,38%
Chiapas	\$137.652.438,89	-\$34.537.524,91	20,06%	\$139.088.354,83	-\$33.101.608,97	19,22%	\$23.270.530,10		\$162.358.884,93	-\$9.831.078,87	5,71%
Chihuahua	\$198.095.584,00	-\$1,00	0,00%	\$198.095.585,00	\$0,00	0,00%			\$198.095.585,00	\$0,00	0,00%
Ciudad de México	\$759.172.330,00	-\$321.588.744,00	29,76%	\$759.172.330,00	-\$321.588.744,00	29,76%	\$194.985.545,00	\$6.296.569,00	\$960.454.444,00	-\$120.306.630,00	11,13%
Coahuila	\$361.975.550,91	\$0,00	0,00%	\$368.173.573,96	\$6.198.023,05				\$368.173.573,96	\$6.198.023,05	-1,71%
Colima	\$18.568.365,00	-\$43.908.168,51	70,28%	\$18.568.364,99	-\$43.908.168,52		\$14.702.438,45	\$184.106,42	\$33.454.909,86	-\$29.021.623,65	46,45%
Durango	\$115.279.506,00	-\$17.599.999,52	13,25%	\$115.279.506,00	-\$17.599.999,52	13,25%			\$115.279.506,00	-\$17.599.999,52	13,25%
Guanajuato	\$409.912.335,47	\$0,00	0,00%	\$409.912.335,47	\$0,00	0,00%			\$409.912.335,47	\$0,00	0,00%
Guerrero	\$170.861.418,83	-\$85.373.815,92	33,32%	\$170.861.418,83	-\$85.373.815,92	33,32%	\$27.107.769,00	\$31.506.501,00	\$229.475.688,83	-\$26.759.545,92	10,44%
Hidalgo	\$179.632.387,00	-\$319.638,00	0,18%	\$179.632.387,00	-\$319.638,00	0,18%			\$179.632.387,00	-\$319.638,00	0,18%
Jalisco	\$105.901.601,00	-\$83.396.989,00	44,06%	\$105.901.601,00	-\$83.396.989,00	44,06%	\$83.396.989,00		\$189.298.590,00	\$0,00	0,00%
México	\$1.421.631.551,00	-\$100.000.000,30	6,57%	\$1.421.631.550,53	-\$100.000.000,77	6,57%			\$1.421.631.550,53	-\$100.000.000,77	6,57%
Michoacán	\$204.383.545,98	-\$423,02	0,00%	\$204.383.545,95	-\$423,05	0,00%			\$204.383.545,95	-\$423,05	0,00%
Morelos	\$109.676.286,37	-\$50.000.000,00	31,31%	\$109.676.286,00	-\$50.000.000,37	31,31%		\$3.500.088,58	\$113.176.374,58	-\$46.499.911,79	29,12%
Nayarit	\$20.760.975,44	-\$65.265.970,64	75,87%	\$20.760.975,44	-\$65.265.970,64	75,87%	\$30.884.028,73		\$51.645.004,17	-\$34.381.941,91	39,97%
Nuevo León	\$261.535.231,11	-\$252.771.012,35	49,15%	\$287.986.795,50	-\$226.319.447,96	44,00%	\$30.000.000,00		\$317.986.795,50	-\$196.319.447,96	38,17%
Oaxaca	\$77.320.421,77	-\$113.812.777,63	59,55%	\$77.320.421,77	-\$113.812.777,63	59,55%	\$19.451.022,61		\$96.771.444,38	-\$94.361.755,02	49,37%
Puebla	\$66.574.588,00	-\$117.449.490,21	63,82%	\$66.574.588,00	-\$117.449.490,21	63,82%	\$35.965.923,32		\$102.540.511,32	-\$81.483.566,89	44,27%
Querétaro	\$65.278.596,00	-\$71.212.177,79	52,17%	\$94.937.615,28	-\$41.553.158,51	30,44%	\$10.547.058,81		\$105.484.674,09	-\$31.006.099,70	22,72%
Quintana Roo	\$139.862.510,00	-\$35.375.425,00	20,19%	\$139.862.510,00	-\$35.375.425,00	20,19%			\$139.862.510,00	-\$35.375.425,00	20,19%
San Luis Potosí	\$76.042.868,01	-\$220.430.373,61	74,35%	\$76.042.868,01	-\$220.430.373,61	74,35%		\$653.562,10	\$76.696.430,11	-\$219.776.811,51	74,13%
Sinaloa	\$95.548.782,00	-\$47.407.000,36	33,16%	\$95.548.782,00	-\$47.407.000,36	33,16%			\$95.548.782,00	-\$47.407.000,36	33,16%
Sonora	\$219.489.207,59	-\$43.916.402,06	16,67%	\$225.159.207,54	-\$38.246.402,11	14,52%	\$27.641.180,74		\$252.800.388,28	-\$10.605.221,37	4,03%
Tabasco	\$143.915.107,67	-\$99.483.812,20	40,87%	\$143.915.108,00	-\$99.483.811,87	40,87%	\$88.794.128,00		\$232.709.236,00	-\$10.689.683,87	4,39%
Tamaulipas	\$191.726.236,94	-\$34.839.468,32	15,38%	\$191.726.236,96	-\$34.839.468,30	15,38%	\$3.327.000,00		\$195.053.236,96	-\$31.512.468,30	13,91%
Tlaxcala	\$49.537.799,00	-\$3.400.000,00	6,42%	\$49.537.799,00	-\$3.400.000,00	6,42%		\$2.155.980,00	\$51.693.779,00	-\$1.244.020,00	2,35%
Veracruz	\$328.425.856,00	-\$41.751.896,00	11,28%	\$328.425.856,00	-\$41.751.896,00	11,28%			\$328.425.856,00	-\$41.751.896,00	11,28%
Yucatán	\$116.914.627,00	-\$116.113.667,00	49,83%	\$116.914.627,00	-\$116.113.667,00	49,83%	\$700.000,00		\$117.614.627,00	-\$115.413.667,00	49,53%
Zacatecas	\$58.514.373,79	-\$66.200.859,45	53,08%	\$58.514.374,00	-\$66.200.859,24	53,08%	\$1.000.000,00		\$59.514.374,00	-\$65.200.859,24	52,28%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

En color verde resaltan Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit y Oaxaca, al ser las entidades con actualización durante el cierre de 2023, derivado de ampliaciones presupuestales o la readecuación derivada de remanentes.

Ciudad de México

El OPL informó que, el 15 de diciembre, solicitó una ampliación por \$149,861,545.00 para gastos de proceso electoral; cantidad que les fue autorizada el 28 de diciembre de 2023. Dichos recursos serían destinados para actividades del PEL, misma que se sumaron a los 45 mdp que ya se les habían autorizado en julio de 2023.

Colima

El OPL reportó que, el 27 de diciembre, el Gobierno del estado les autorizó una ampliación por \$6,695,040.00, con esta sumó la cantidad de \$14,702,438.45, bajo dicho concepto durante 2023.

Chiapas

El OPL hizo del conocimiento que recibió diversas ampliaciones presupuestales por un total de \$18,406,024.31, de los cuales \$13,406,024.31 son para cubrir gasto ordinario y para el proceso electoral se solicitó una por \$5,000,000.00. Asimismo, reportó que, en octubre recibió una ampliación virtual, por \$16,849.00, que tuvo por objeto depurar y cancelar saldos correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Durante el ejercicio fiscal 2023, al OPL se le autorizaron \$23,270,530.10 en ampliaciones.

Guerrero

El 28 de noviembre, el OPL solicitó una ampliación por \$12,857,769.00, para ello se llevó a cabo la firma de un Convenio de apoyo financiero por el importe señalado; el OPL informó que la ampliación fue entregada el 22 de diciembre.

Morelos

El 21 de diciembre, el Consejo General del OPL en sesión extraordinaria aprobó utilizar el refrendo de los recursos provenientes de la previsión social del 2018, los cuales ascienden a la cantidad de \$600,000.00 para ser utilizados para cubrir diversos gastos del OPL durante diciembre.

Nayarit

El OPL reportó que en diciembre les entregaron \$8,959,003.66, que sumadas a los montos otorgados de junio a noviembre resultan en \$30,884,028.73 como ampliación otorgada durante el segundo bimestre del año.

Oaxaca

El 27 de diciembre, el OPL recibió una ampliación por \$5,022,472.91, para el pago de gratificación de fin de año para el personal de confianza. Con dicha ampliación al OPL le fueron autorizados en total \$19,451,022.61 durante 2023.

III. Ejercicio presupuestal 2024

Anteproyectos de presupuesto

Con base en las atribuciones y plazos establecidos en las legislaciones locales, durante el periodo de julio a noviembre de 2023, los OPL solicitaron los montos de los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de sus atribuciones legales.

A partir de dicha proyección de gasto, los congresos locales aprobaron los decretos de presupuesto con los recursos otorgados para el gasto de los OPL y de las prerrogativas de los partidos políticos. De acuerdo con lo anterior, las cantidades solicitadas se distribuyeron en gasto operativo y financiamiento público.

Cuadro 2. Presupuestos solicitados por los OPL para el ejercicio 2024

No.	Entidad	Listado Nominal*	Distritos locales	Gasto operativo	PEL 2024	Financiamiento público	Total
1	Aguascalientes	1,095,543	18	\$59,220,797.00	\$100,014,109.00	\$98,562,778.14	\$257,797,684.14
2	Baja California	3,188,327	17	\$153,895,880.94	\$249,901,879.66	\$106,538,554.59	\$510,336,315.19
3	Baja California Sur	609,112	16	\$100,068,096.00	\$117,905,557.00	\$64,009,181.54	\$281,982,834.54
4	Campeche	689,392	21	\$136,931,580.00	\$236,785,752.00	\$83,637,199.00	\$457,354,531.00
5	Chiapas	2,400,461	24	\$188,299,490.14	\$686,157,124.01	\$275,987,931.22	\$1,150,444,545.37
6	Chihuahua	585,329	22	\$186,478,781.00	\$417,901,161.00	\$293,778,426.49	\$898,158,368.49
7	Ciudad de México	3,970,842	33	\$1,092,556,146.00	\$1,049,172,455.00	\$833,101,977.00	\$2,974,830,578.00
8	Coahuila	3,089,527	16	\$114,675,115.40	\$299,769,525.07	\$217,717,192.45	\$632,161,832.92
9	Colima	7,930,841	16	\$74,995,087.44	\$61,356,864.16	\$60,771,125.77	\$197,123,077.37
10	Durango	1,403,837	15	\$106,252,496.84	\$102,111,915.68	\$128,695,942.67	\$337,060,355.19
11	Guanajuato	4,848,552	22	\$239,757,487.00	\$425,995,460.00	\$314,304,737.95	\$980,057,684.95
12	Herrero	2,666,673	28	\$185,470,408.05	\$265,352,881.91	\$244,665,447.00	\$695,488,736.96
13	Hidalgo	2,379,192	18	\$121,908,992.00	\$327,804,962.00	\$385,074,168.00	\$834,788,122.00
14	Jalisco	6,635,166	20	\$129,456,219.00	\$664,505,874.00	\$693,514,820.82	\$1,487,476,913.82
15	México	12,952,289	45	\$948,576,698.00	\$1,438,879,466.00	\$1,154,084,753.00	\$3,541,540,917.00
16	Michoacán	3,781,616	24	\$133,127,910.20	\$291,733,022.63	\$374,003,819.79	\$798,864,752.62
17	Morelos	1,550,335	12	\$148,753,575.19	\$143,426,905.45	\$167,531,833.97	\$459,712,314.61
18	Nayarit	951,960	18	\$69,926,696.56	\$175,229,599.37	\$86,011,972.94	\$331,168,268.87
19	Nuevo León	4,432,827	26	\$464,025,116.11	\$635,188,948.68	\$465,812,610.36	\$1,565,026,675.15
20	Oaxaca	3,124,535	25	\$83,856,777.44	\$429,338,014.04	\$286,454,654.00	\$799,649,445.48
21	Puebla	4,973,526	26	\$100,566,012.67	\$844,141,022.66	\$335,535,037.66	\$1,280,242,072.99
22	Querétaro	1,889,739	15	\$97,891,120.00	\$289,325,743.30	\$169,354,449.50	\$556,571,312.80
23	Quintana Roo	1,448,187	15	\$120,478,280.00	\$326,186,877.00	\$92,189,877.65	\$538,855,034.65
24	San Luis Potosí	2,189,785	15	\$169,522,391.86	\$292,861,877.20	\$206,089,792.03	\$668,474,061.10
25	Sinaloa	2,357,791	24	\$116,666,331.00	\$342,046,936.00	\$210,706,982.19	\$669,420,249.19
26	Sonora	2,279,829	21	\$181,632,242.97	\$264,622,715.49	\$202,219,666.72	\$648,474,625.18
27	Tabasco	1,796,453	21	\$148,870,836.60	\$327,187,897.83	\$94,066,610.81	\$570,125,345.24
28	Tamaulipas	2,847,707	22	\$196,576,012.64	\$295,602,790.35	\$263,822,096.99	\$756,000,899.98
29	Tlaxcala	1,035,383	15	\$68,369,755.00	\$115,008,899.00	\$92,310,500.00	\$275,689,154.00
30	Veracruz	6,058,322	30	\$298,237,201.00	\$743,294,405.00	\$358,368,394.00	\$1,399,900,000.00
31	Yucatán	1,753,750	21	\$205,943,836.23	\$129,027,750.00	\$188,660,842.90	\$523,632,429.13
32	Zacatecas	1,277,427	18	\$92,290,345.95	\$227,557,168.31	\$117,491,081.60	\$437,338,595.86
Total		98,194,255	679	\$6,535,277,715.91	\$12,322,511,595.80	\$8,665,074,458.75	\$27,515,747,733.79

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación, a partir de los acuerdos aprobados por los OPL.

*El Listado Nominal tiene corte al 08 de febrero de 2024.

Por otra parte, como parte de los proyectos específicos a desarrollar durante el ejercicio 2024, seis OPL previeron recursos para desarrollar y atender diversos proyectos específicos, que a continuación se describen:

Cuadro 3. Proyectos específicos

Entidad	Monto	Proyectos
Baja California	\$12,726,907.24	Instrumentos de participación ciudadana.
Chihuahua	\$1,275,000.00	Instrumentos de participación ciudadana.
Guerrero	\$7,116,037.00	Educación cívica, cultura democrática, mecanismos de participación ciudadana y reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios.
Oaxaca	\$6,926,201.00	Elecciones ordinarias y extraordinarias por Sistemas Normativos Indígenas, equidad de género y no discriminación, y cumplimiento de la ley de archivos.
San Luis Potosí	\$80,683,377.18	Referéndum, plebiscito e instalación de juntas de participación ciudadana.
Sinaloa	\$4,219,076.00	Educación cívica, participación ciudadana, derechos humanos, igualdad e inclusión y mejora continua, capacitación y profesionalización.
Veracruz	\$2,230,000.00	Concurso estatal y una campaña para promocionar la participación ciudadana.
Zacatecas	\$2,585,425.11	Revocación de mandato.

Fuente: Acuerdos aprobados por los OPL

Montos aprobados a los OPL para el ejercicio presupuestal 2024

En uso de la facultad otorgada por las disposiciones normativas de cada entidad federativa, los congresos locales aprobaron el presupuesto de los OPL para el ejercicio 2024, conforme a lo siguiente:

Cuadro 4. Presupuestos aprobados para los OPL

Entidad	Gasto operativo y PEL	Financiamiento público	Total
Aguascalientes	\$119,964,131.00	\$98,562,778.00	\$218,526,909.00
Baja California	\$391,070,852.42	\$106,538,554.58	\$497,609,407.00
Baja California Sur	\$180,806,724.46	\$64,009,181.54	\$244,815,906.00
Campeche	\$297,770,468.00	\$83,638,199.00	\$381,407,667.00
Chiapas	\$874,456,614.15	\$275,987,931.22	\$1,150,444,545.37
Chihuahua	\$604,379,941.51	\$293,778,426.49	\$898,158,368.00
Ciudad de México	\$1,266,898,023.00	\$833,101,977.00	\$2,100,000,000.00
Coahuila	\$377,871,903.93	\$217,717,192.45	\$595,589,096.38
Colima	\$94,280,348.00	\$60,771,126.00	\$155,051,474.00
Durango	\$206,364,412.00	\$128,695,943.00	\$335,060,355.00

Entidad	Gasto operativo y PEL	Financiamiento público	Total
Guanajuato	\$665,752,947.05	\$314,304,737.95	\$980,057,685.00
Guerrero	\$148,454,553.00	\$244,665,447.00	\$393,120,000.00
Hidalgo	\$429,613,201.00	\$385,074,168.00	\$814,687,369.00
Jalisco	\$773,978,119.18	\$693,514,820.82	\$1,467,492,940.00
México	\$2,014,300,946.00	\$1,154,084,754.00	\$3,168,385,700.00
Michoacán	\$395,996,180.21	\$374,003,819.79	\$770,000,000.00
Morelos	\$173,180,480.64	\$167,531,833.97	\$340,712,314.61
Nayarit	\$187,629,453.06	\$86,011,972.94	\$273,641,426.00
Nuevo León	\$261,535,231.11	\$311,561,633.24	\$573,096,864.35
Oaxaca	\$371,552,317.00	\$286,454,654.00	\$658,006,971.00
Puebla	\$69,883,372.00	\$335,535,036.00	\$405,418,408.00
Querétaro	\$330,478,712.50	\$169,354,449.50	\$499,833,162.00
Quintana Roo	\$446,665,157.00	\$92,189,882.00	\$538,855,039.00
San Luis Potosí	\$176,042,868.00	\$206,089,792.00	\$382,132,660.00
Sinaloa	\$270,000,000.00	\$210,706,998.00	\$480,706,998.00
Sonora	\$390,455,467.91	\$209,044,667.09	\$599,500,135.00
Tabasco	\$339,333,385.00	\$94,066,615.00	\$433,400,000.00
Tamaulipas	\$302,134,814.96	\$263,822,096.00	\$565,956,910.96
Tlaxcala	\$183,378,656.00	\$92,310,498.00	\$275,689,154.00
Veracruz	\$892,029,525.00	\$358,368,395.00	\$1,250,397,920.00
Yucatán	\$247,984,167.10	\$188,660,842.90	\$436,645,010.00
Zacatecas	\$211,452,615.29	\$117,491,082.71	\$328,943,698.00
Total	\$13,695,695,587.48	\$8,517,649,505.19	\$22,213,345,092.67

Fuente: Decretos aprobados por los congresos locales.

Esta información se integró a partir de los montos establecidos en cada uno de los decretos publicados por los órganos legislativos.

Reducciones presupuestales 2024

Con base en la información de los decretos aprobados por los congresos locales, a continuación, se presenta el monto y el porcentaje de reducción del que fueron objeto los OPL, considerando los conceptos de gasto ordinario y PEL, como un solo monto, en virtud de que no todos los decretos distinguieron los montos destinados a cada concepto. La información se clasifica de mayor a menor porcentaje de reducción.

Cuadro 5. Reducción presupuestal

Entidad	Presupuesto total solicitado por el OPL (Gasto operativo y PEL + Prerrogativas)	Presupuesto aprobado					
		Presupuesto Total aprobado	% Reducción Total	Prerrogativas	% Reducción Prerrogativas	Gasto operativo y PEL	% Reducción Gasto operativo y PEL
Puebla	\$1,280,242,072.99	\$405,418,408.00	68.33%	\$335,535,036.00	0.00%	\$69,883,372.00	92.60%
Nuevo León	\$1,565,026,675.15	\$573,096,864.35	63.38%	\$311,561,633.24	33.11%	\$261,535,231.11	76.21%
Guerrero	\$695,488,736.96	\$393,120,000.00	43.48%	\$244,665,447.00	0.00%	\$148,454,553.00	67.07%
San Luis Potosí	\$668,474,061.10	\$382,132,660.01	42.84%	\$206,089,792.00	0.00%	\$176,042,868.00	61.93%
Sinaloa	\$669,420,249.19	\$480,706,998.00	28.19%	\$210,706,998.00	0.00%	\$270,000,000.00	41.14%
Ciudad de México	\$2,974,830,578.00	\$2,100,000,000.0	29.41%	\$833,101,977.00	0.00%	\$1,266,898,023.00	40.85%
Morelos	\$459,712,314.61	\$340,712,314.61	25.89%	\$167,531,833.97	0.00%	\$173,180,480.64	40.73%
Tamaulipas	\$756,000,899.98	\$565,956,910.96	25.14%	\$263,822,096.00	0.00%	\$302,134,814.96	38.61%
Zacatecas	\$437,338,595.86	\$328,943,698.00	24.79%	\$117,491,082.71	0.00%	\$211,452,615.29	33.89%
Colima	\$197,123,077.37	\$155,051,474.00	21.34%	\$60,771,126.00	0.00%	\$94,280,348.00	30.86%
Tabasco	\$570,125,345.24	\$433,400,000.00	23.98%	\$94,066,611.00	0.00%	\$339,333,389.00	28.72%
Oaxaca	\$799,649,445.48	\$658,006,971.00	17.71%	\$286,454,654.00	0.00%	\$371,552,317.00	27.60%
Yucatán	\$523,632,429.13	\$436,645,011.00	16.61%	\$188,660,843.00	0.00%	\$247,984,168.00	25.97%
Aguascalientes	\$257,797,684.14	\$218,526,909.00	15.23%	\$98,562,778.00	0.00%	\$119,964,131.00	24.66%
Nayarit	\$331,168,268.87	\$273,641,426.00	17.37%	\$86,011,972.94	0.00%	\$187,629,453.06	23.47%
Campeche	\$457,354,531.00	\$381,407,667.00	16.61%	\$83,637,199.00	0.00%	\$297,770,468.00	20.32%
Baja California Sur	\$281,982,834.54	\$244,815,906.00	13.18%	\$64,009,181.54	0.00%	\$180,806,724.46	17.05%
México	\$3,541,540,917.00	\$3,168,385,700.0	10.54%	\$1,154,084,754.0	0.00%	\$2,014,300,946.00	15.63%
Querétaro	\$556,571,312.80	\$499,833,162.00	10.19%	\$169,354,449.50	0.00%	\$330,478,712.50	14.65%
Veracruz	\$1,399,900,000.00	\$1,250,397,920.0	10.68%	\$358,368,395.00	0.00%	\$892,029,525.00	14.35%
Sonora	\$648,474,625.18	\$599,500,135.00	7.55%	\$209,044,667.09	0.00%	\$390,455,467.91	12.50%
Coahuila	\$632,161,832.92	\$595,589,096.38	5.79%	\$217,717,192.45	0.00%	\$377,871,903.93	8.82%
Michoacán	\$798,864,752.62	\$770,000,000.00	3.61%	\$374,003,819.79	0.00%	\$395,996,180.21	6.79%
Hidalgo	\$834,788,122.00	\$814,687,369.00	2.41%	\$385,074,168.00	0.00%	\$429,613,201.00	4.47%
Baja California	\$510,336,315.19	\$497,609,407.00	2.49%	\$106,538,554.58	0.00%	\$391,070,852.42	3.15%
Jalisco	\$1,487,476,913.82	\$1,467,492,940.00	1.34%	\$693,514,820.82	0.00%	\$773,978,119.18	2.52%
Durango	\$337,060,355.19	\$335,060,355.00	0.59%	\$128,695,943.00	0.00%	\$206,364,412.00	0.96%
Chihuahua	\$898,158,368.49	\$898,158,368.00	0.00%	\$293,778,426.49	0.00%	\$604,379,941.51	0.00%
Chiapas	\$1,150,444,545.37	\$1,150,444,545.37	0.00%	\$275,987,931.22	0.00%	\$874,456,614.15	0.00%
Quintana Roo	\$538,855,034.65	\$538,855,039.00	0.00%	\$92,189,882.00	0.00%	\$446,665,157.00	0.00%
Tlaxcala	\$275,689,154.00	\$275,689,154.00	0.00%	\$92,310,498.00	0.00%	\$183,378,656.00	0.00%
Guanajuato	\$980,057,684.95	\$980,057,685.00	0.00%	\$314,304,737.95	0.00%	\$665,752,947.00	0.00%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

Respecto de las cifras y porcentajes de reducción anteriores, es necesario aclarar las circunstancias de algunos OPL y sus presupuestos.

Puebla

El 18 de diciembre fue publicado en el periódico oficial del estado la Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, misma que contempla un presupuesto para el OPL de \$405,418,408.00. En consecuencia, el 12 de enero, mediante oficio número IEE/PRE-0030/2024, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado, una asignación de recursos para cubrir los gastos del proceso electoral por la cantidad de \$746,899,380.00.

La solicitud de ampliación fue atendida el 25 de enero, a través del oficio SPF-0026/2024, mediante el cual se notificó que para dicho rubro se cuenta con una suficiencia presupuestaria de hasta \$695,741,910.60, con lo que el OPL tendrá un presupuesto total de \$1,101,160,318.60.

Nuevo León

El 23 de octubre la Dirección de presupuesto y Control Presupuestal informó al OPL que contaba con un techo presupuestal de \$1,383,329,800.00 (de los \$1,565,026,675.15 solicitados). El 1 de enero de 2024, el Poder Ejecutivo del estado publicó en el periódico oficial del estado el Decreto Ejecutivo 2-2024 Reconducción Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, según el cual el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2024 es idéntico al aprobado para el ejercicio 2023, ascendiendo a la suma de \$573,096,864.00 pesos; esto luego de que el Ejecutivo local no envió el proyecto de presupuesto de egresos al Congreso Local para su aprobación.

En virtud de lo anterior, el 12 de enero, el OPL solicitó una ampliación presupuestal por \$627,000,000.00, misma que fue autorizada el 15 de ese mismo mes; de manera que contará con un presupuesto total de \$1,200,096,864.00.

Baja California: El 1 de noviembre, mediante el dictamen 21, el Consejo General del OPL aprobó para financiamiento público un monto de \$106,538,554.59, mismo que fue impugnado por los partidos del Trabajo, Encuentro Solidario y Fuerza por México. El 07 de diciembre, el Tribunal Electoral Local, al resolver el recurso de inconformidad RI-60/2023, determinó revocar parcialmente el dictamen 21. El 11 de diciembre, en cumplimiento a la sentencia, el Consejo General del OPL, mediante el acuerdo IEEBC/CG34/2023, aprobó una nueva distribución del financiamiento público, ahora por un monto de \$199,972,725.51. El 20 de diciembre, el Congreso Local aprobó para el financiamiento público la cantidad de \$106,538,554.59, mismo que fue publicado el 22 de diciembre en el Periódico Oficial. Ante esta situación, el 12 de enero, el Consejo General del OPL aprobó realizar una solicitud de ampliación presupuestal por \$93,434,170.92, a fin de obtener la diferencia entre ambas cantidades.

A la fecha, continúa la cadena impugnativa de este asunto, ya que el acuerdo IEEBC/CG34/2023, nuevamente fue impugnado, ahora por Morena, y el 17 de enero de 2024, mediante sentencia RI-86/2023, el Tribunal Electoral local confirmó dicho acuerdo. Luego, el 08 de febrero de 2024, la Sala Regional Guadalajara, al resolver el juicio de revisión constitucional SG-JRC-13/2024, determinó revocar la sentencia para que, en un término de cinco días naturales, el Tribunal Electoral local emita una nueva sentencia en la que analice el fondo del asunto.

Sonora

El Congreso Local estableció que los partidos políticos ejercerán en 2024, prerrogativas por \$209,044,667.09, esto es \$6,825,000.37 más de lo que solicitó el OPL para dicho rubro; ello obedece a recursos para pagar el salario de las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos con registro y acreditación ante el Consejo General, que el OPL había considerado dentro de gasto operativo.

Chiapas

El 30 de octubre, mediante el acuerdo IEPC/CG-A074/2023 el Consejo General del OPL aprobó el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2024, en el que se consideraron \$275,986,931.22 para el financiamiento público (actividades ordinarias, específicas y de campaña), monto que fue aprobado por el Congreso Local.

El 31 de enero, mediante los acuerdos IEPC/CG-A/040/2024, IEPC/CG-A/041/2024 e IEPC/CG/A/043/2024, el Consejo General aprobó el presupuesto de egresos y la distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, derivado de la acción de inconstitucionalidad 202/2023 y su acumulada 210/2023, que modificó el artículo 52, numeral 3, párrafo II, inciso c), fracción III de la ley electoral local, que establece la forma para realizar el cálculo del financiamiento de los partidos políticos locales, el monto para el financiamiento público ordinario para el ejercicio fiscal 2024 pasó de \$173,748,128.15 a \$175,085,707.00, lo que implica una diferencia de \$1,337,579.00, y para gastos de campaña aumentó de \$86,874,064.00 a \$87,542,853.50, resultando una diferencia por \$668,789.43 de lo aprobado primigeniamente por el Consejo General del OPL, por lo que el OPL tendrá que hacer las gestiones correspondientes para solicitar la diferencia total de \$2,006,368.43 vía ampliación presupuestal.

De los OPL que tuvieron alguna reducción a su presupuesto, al corte del presente informe los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, han realizado las redistribuciones a sus presupuestos conforme a los montos aprobados por sus respectivos congresos. No obstante, para mayor claridad

y una presentación homogénea de los datos, estos cambios se presentarán en el siguiente informe.

Ahora bien, con el fin de dar un parámetro respecto de lo que implica el gasto operativo de los OPL en cada entidad, a continuación, se presenta un cuadro en el que se incluye el porcentaje de participación de estos respecto de la totalidad del presupuesto estatal:

Cuadro 6. Participación en el presupuesto estatal

Entidad	Gasto operativo de los OPL	Presupuesto estatal total	Participación del presupuesto estatal
Aguascalientes	\$119,964,131.00	\$32,879,485,000.00	0.36%
Baja California	\$391,070,852.42	\$80,318,859,875.00	0.49%
Baja California Sur	\$180,806,724.46	\$23,897,107,720.00	0.76%
Campeche	\$297,770,468.00	\$25,773,631,741.00	1.16%
Chiapas	\$874,456,614.15	\$123,661,740,068.00	0.71%
Chihuahua	\$604,379,941.51	\$100,546,562,853.00	0.60%
Ciudad de México	\$1,266,898,023.00	\$267,965,350,437.00	0.47%
Coahuila	\$377,871,903.93	\$68,429,328,540.47	0.55%
Colima	\$94,280,348.00	\$21,995,316,218.00	0.43%
Durango	\$206,364,412.00	\$42,629,892,460.00	0.48%
Guanajuato	\$665,752,947.00	\$117,824,353,484.00	0.57%
Guerrero	\$148,454,553.00	\$80,951,927,800.00	0.18%
Hidalgo	\$429,613,201.00	\$68,082,300,903.00	0.63%
Jalisco	\$773,978,119.18	\$167,116,183,468.00	0.46%
México	\$2,014,300,946.00	\$377,935,043,833.00	0.53%
Michoacán	\$395,996,180.21	\$95,471,978,325.00	0.41%
Morelos	\$173,180,480.64	\$35,647,001,983.00	0.49%
Nayarit	\$187,629,453.06	\$29,530,987,843.00	0.64%
Nuevo León	\$617,187,389.64	\$140,037,002,295.00	0.44%
Oaxaca	\$371,552,317.00	\$99,619,332,375.00	0.37%
Puebla	\$484,958,803.00	\$121,468,667,041.00	0.40%
Querétaro	\$369,851,729.00	\$61,821,252,203.00	0.60%
Quintana Roo	\$446,665,157.00	\$47,352,603,524.00	0.94%
San Luis Potosí	\$176,042,868.00	\$63,400,529,268.00	0.28%
Sinaloa	\$270,000,000.00	\$69,596,685,723.00	0.39%
Sonora	\$390,455,467.91	\$82,541,948,586.00	0.47%
Tabasco	\$339,333,389.00	\$64,603,125,177.00	0.53%
Tamaulipas	\$302,134,814.96	\$76,280,717,938.00	0.40%
Tlaxcala	\$183,378,656.00	\$27,644,830,450.00	0.66%
Veracruz	\$892,029,525.00	\$163,133,934,679.00	0.55%
Yucatán	\$247,984,168.00	\$60,815,126,260.00	0.41%
Zacatecas	\$211,452,615.29	\$38,671,799,379.00	0.55%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Acciones legales emprendidas en relación con lo aprobado para 2024

En este apartado se describe el seguimiento a las acciones legales que han emprendido los OPL, en contra de la aprobación de los presupuestos aprobados. Hasta el momento, dos OPL han informado sobre dichas acciones, se trata de Guerrero y San Luis Potosí.

En el caso de Guerrero, promovieron un juicio electoral, radicado en el expediente TEE/JEL/001/2024 ante el Tribunal Electoral Local, en contra del Decreto número 680, relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, particularmente, la insuficiente asignación presupuestal que se realizó al OPL. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

En el caso de San Luis Potosí, la Consejera Presidenta interpuso un juicio electoral, ante el Tribunal Electoral Local, en contra de las disposiciones contenidas en el Decreto 0899, por el que se aprobó el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2024, y la reducción del presupuesto del OPL. El 16 de enero, el Pleno de dicho Tribunal, al resolver el juicio electoral TESLP/JE/01/2024, determinó desechar por improcedente la demanda. Lo anterior, en razón de que consideró que carece de competencia para conocer y resolver el fondo del asunto, pues a su consideración el decreto impugnado consiste en un acto legislativo, puesto que sigue el procedimiento usual de cualquier ley; además, estimó que "al no tratarse de un acto emitido por una autoridad electoral o partido político, y no estar relacionada con un derecho político o electoral, como enseguida se explica, sino del ejercicio de una facultad conferida al poder Legislativo, la misma no es tutelable en el sistema de medios de impugnación en materia electoral, por tanto, la controversia planteada por la promovente excede el ámbito de las facultades de este tribunal electoral". En virtud de ello, se dejaron a salvo los derechos de la consejera presidenta para hacerlos valer en la forma y términos que estime oportunos, al no poderse analizar su pretensión en la vía electoral, garantizando así su derecho de pleno acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.

Ampliaciones presupuestales

Cuadro 7. Seguimiento a las ampliaciones presupuestales

Entidad	Solicitud			Resolución	
	Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto
Baja California	12/01/2024	\$93,434,170.92	Prerrogativas		Pendiente
Para prerrogativas partido político derivado de la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral local dentro del expediente RI-60/2023.					
Baja California Sur	09/02/2024	\$21,452,111.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente

Entidad	Solicitud			Resolución	
	Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto

La solicitud es para actividades ordinarias y de PEL.

Ciudad de México	15/01/2024	\$362,500,000.00	PEL / Gasto ordinario		Rechazada
-------------------------	------------	-------------------------	-----------------------	--	------------------

El 15 de enero, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso Local, solicitando, además, una ampliación por \$362,500,000.00. El 01 de febrero, el OPL recibió el oficio SAF/SE/DGPPCEG/0416/2024, mediante el cual, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello informó que no era procedente la solicitud de ampliación presupuestal, porque no se cuenta con ingresos de recursos para hacer frente a ella. No obstante, si en el transcurso del ejercicio fiscal se determinan recursos excedentes de libre disposición, se considerará el requerimiento.

Guerrero	23/01/2024	\$281,229,778.35	PEL / Gasto ordinario	01/02/2024	\$20,356,269.02
-----------------	------------	-------------------------	-----------------------	------------	------------------------

El OPL reportó que, de los 281 mdp solicitados mediante ampliación presupuestal, únicamente les han autorizado poco más de 20 mdp, quedando pendientes 260 mdp, aunque el Gobierno del estado entregó en comodato al OPL equipos de cómputo, dispositivos móviles que se utilizarán para el PREP, mesas y sillas que servirán para equipar los consejos distritales electorales. Además, también se entregarán 14 camionetas.

Morelos	26/01/2024	\$73,980,997.87	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
----------------	------------	------------------------	-----------------------	--	------------------

El 26 de enero de 2024, el Consejo General aprobó solicitar al Gobierno local una ampliación presupuestal por la cantidad de \$73,980,997.87, para cumplir con las obligaciones que tienen respecto a la organización del proceso electoral.

Puebla	12/01/2024	\$746,889,380.16	PEL	25/01/2024	\$695,741,910.60
---------------	------------	-------------------------	-----	------------	-------------------------

El 18 de diciembre de 2023, se publicó en el periódico oficial del estado la Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, misma que contempla un presupuesto para el OPL de \$405,418,408.00, lo que implica un recorte equivalente al 92.60% al gasto operativo y PEL. En consecuencia, el 12 de enero, mediante oficio número IEE/PRE-0030/2024, la consejera presidenta solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado, una asignación de recursos para cubrir los gastos del proceso electoral por la cantidad de \$746,899,380.00. La solicitud de ampliación fue atendida el 25 de enero, a través del oficio SPF-0026/2024, mediante el cual se notificó que para dicho rubro se cuenta con una suficiencia presupuestaria de hasta \$695,741,910.60, con lo que el OPL tendrá un presupuesto total de \$1,101,160,318.60.

San Luis Potosí	10/01/2024	\$192,861,877.20	PEL / Gasto ordinario	16/01/2024	\$50,000,000.00
------------------------	------------	-------------------------	-----------------------	------------	------------------------

El 12 de octubre de 2023, el OPL aprobó su proyecto de presupuesto por \$462,384,269.07. El 18 de diciembre, se publicó en el periódico oficial del estado, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se contempla otorgar al OPL \$382,132,660.00, lo que implica un recorte del 61.92% respecto a su gasto ordinario y PEL. Derivado de lo anterior, el OPL solicitó una ampliación por \$192,861,877.20; al respecto, la Secretaría de Finanzas local, informó que solo le serían otorgados \$50,000,000.00, para la organización del PEL y que la entrega de los recursos sería de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Tabasco	06/02/2024	\$10,500,000.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
----------------	------------	------------------------	-----------------------	--	------------------

El 12 de febrero, mediante oficio SE/0692/2024, el OPL informó de esta ampliación, debido a que señaló no contar con los recursos para realizar las aportaciones de febrero y marzo relativas al anexo financiero de Convenio de Colaboración con el INE.

Yucatán	26/01/2024	\$56,518,579.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
----------------	------------	------------------------	-----------------------	--	------------------

El OPL informó que solicitó la ampliación para cubrir los pagos de servicios personales y generales.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

Ministraciones

Con base en la información reportada por los OPL, el cuadro siguiente contiene los datos relacionados con las ministraciones de recursos que se han reportado como incompletas o sin recibir:

Cuadro 8. Ministraciones incompletas o sin recibir

OPL	Detalle
Baja California	Solo le ministraron \$10,000,000.00 de los \$47,192,454.42 que estaban programados para enero; esto es, hay un saldo pendiente por \$37,192,454.42.
Baja California Sur	Respecto de la ministración para financiamiento público, quedaron pendientes de recibir \$489,251.67, de los \$3,612,332.50 programados.
Campeche	La ministración de enero para gasto operativo y PEL se recibió incompleta, pues quedaron pendientes \$640,000.00 de los \$37,465,721.00 programados. De la misma manera, para financiamiento público quedaron pendientes de ministrar \$3,338,810.00 de \$8,917,405.00 programados.
Chiapas	El monto para gasto operativo y PEL se recibió incompleto, ya que les depositaron \$86,241,909.24 de \$120,594,158.97. Esto es, quedaron pendientes \$34,352,249.73.
Guerrero	Recibieron incompleta la ministración de gasto operativo y PEL, ya que tenían programado recibir \$25,405,800.74 y les depositaron \$12,702,900.37; esto es, queda un saldo pendiente de \$12,702,900.37.
Morelos	Respecto de la ministración para gasto operativo y PEL de enero, solo recibieron \$14,699,729.00 de los \$65,738,674.73 programados; esto es, hay un saldo pendiente de \$51,038,945.73. El OPL informó que el monto pendiente corresponde a los capítulos 2000 y 3000.
Nayarit	La ministración de enero se recibió incompleta, ya que solo les depositaron \$21,580,545.32 y aún están pendientes 18 millones de enero; aunque el OPL informó que las ministraciones se regularizarán a partir de la segunda quincena de febrero.
Oaxaca	Al 31 de enero, tenían programado recibir \$30,520,483.81 para gasto operativo y PEL; sin embargo, no les depositaron nada.
Quintana Roo	Para enero tenían programado recibir \$132,806,842.00, de los cuales solo les depositaron \$20,352,416.00, que se destinaron al pago de servicios básicos.
San Luis Potosí	Únicamente les depositaron \$2,907,997.00 de \$106,270,303.00 que estaban programados para enero.
Sinaloa	Al 31 de enero, tenían programado recibir \$31,172,617.58 para gasto operativo y PEL; sin embargo, no les depositaron nada.
Sonora	Al 31 de enero, tenían programado recibir \$28,829,198.26 para gasto operativo y PEL; sin embargo, no les depositaron nada. Por lo que hace a la ministración para financiamiento público, recibieron \$8,590,043.41 de los \$17,180,086.81 que estaban programados.
Tamaulipas	El 30 de enero, recibió las ministraciones, quedando pendientes \$157,188.00 de los \$38,735,835.49 programados.
Zacatecas	Para enero, el OPL tenía programado recibir para financiamiento de los partidos políticos \$47,641,381.00, de los cuales solo les depositaron \$25,754,070.00; esto es, tienen un saldo pendiente de \$21,887,311.00 en dicho rubro.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

IV. Seguimiento a la situación actual

Con base en la información presentada en los apartados anteriores, a continuación, se presenta un primer panorama sobre la situación presupuestal que se prevé que enfrenten los OPL para el ejercicio presupuestal 2024. En primer lugar, se presentan los datos de las 10 entidades que, conforme a los informes del año 2023, tuvieron incidencias de riesgo altas o moderadas, en comparación con los montos aprobados para 2024:

Cuadro 9. Comparativo 2023-2024

Entidad	2023		2024
	Reducción inicial	Reducción final	Reducción inicial
Campeche	32.38%	32.38%	20.32%
Ciudad de México	29.76%	11.13%	40.85%
Colima	70.28%	46.45%	30.86%
Guerrero	33.32%	10.44%	67.07%
Morelos	31.31%	28.89%	40.73%
Nayarit	75.87%	39.97%	23.47%
Oaxaca	59.55%	49.37%	27.60%
Puebla	63.82%	44.27%	92.60%
San Luis Potosí	74.35%	74.13%	61.93%
Zacatecas	53.08%	52.02%	33.89%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Conforme al cierre del ejercicio 2023 y a la información con la que se cuenta al momento respecto del 2024, se consideran niveles de riesgo para estos OPL de la siguiente manera:

OPL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Guerrero	Alto											
San Luis Potosí	Alto											
Sinaloa	Alto											
Morelos	Alto											
Zacatecas	Alto											
Yucatán	Alto											
Tamaulipas	Moderado											
Nayarit	Moderado											
Colima	Moderado											
Tabasco	Moderado											
Ciudad de México	Moderado											
Baja California	Bajo											
Oaxaca	Bajo											
Puebla	Bajo											
Nuevo León	Bajo											
Aguaascalientes	Bajo											

OPL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Campeche												
Baja California Sur												
México												
Veracruz												
Sonora												
Coahuila												
Michoacán												
Querétaro												
Hidalgo												
Jalisco												
Durango												
Chiapas												
Chihuahua												
Guanajuato												
Quintana Roo												
Tlaxcala												

A continuación, se reporta el estatus que guardan los OPL que mantienen problemáticas presupuestales y, por ende, se clasifican en riesgo alto y/o moderado. Con información al 14 de febrero, se tienen seis entidades en nivel de riesgo alto (rojo) y cinco con nivel medio (amarillo).

Riesgo Alto

Guerrero

Es importante tener presente que, en el 2023, el OPL también tuvo un recorte importante (33.32%) y durante el año tuvo retraso en el pago de ministraciones y no fue sino hasta el 8 de febrero de 2024 que, la consejera presidenta del OPL y el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado firmaron un convenio de apoyo financiero por un monto de \$26,230,850.68, correspondientes al saldo total que estaba pendiente del ejercicio fiscal 2023, de los cuales, aproximadamente 21 mdp serían para el financiamiento público de los partidos políticos y 5 mdp para gasto ordinario.

Por lo que hace al ejercicio fiscal 2024, el 21 de julio de 2023, mediante el acuerdo 052/SE/21-07-2023 y el 31 de agosto, mediante el acuerdo 069/SO/31-08-2023, el Consejo General del OPL aprobó su proyecto de presupuesto y el monto del financiamiento público, respectivamente, por un **total de \$695,488,736.96**, de los cuales, \$244,665,447.00 corresponderían al financiamiento público, \$185,470,408.05 para gasto ordinario y \$265,352,881.91 para proceso electoral.

El 23 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó por unanimidad y sin discusión el presupuesto de egresos del estado propuesto por la Gobernadora, por

un total de \$80,951 mdp. Para el caso del OPL, se aprobaron **\$393,120,000.00**, lo que representa una reducción de \$302,368,736.96 (43.48%) al monto total solicitado por el OPL y una reducción de **67.07%** al gasto operativo y proceso electoral.

Al respecto, la consejera presidenta informó que presentaron el juicio electoral TEE/JEL/001/2024, ante el Tribunal Electoral Local, en contra del Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

El 6 de febrero, mediante el acuerdo 019/SE/06-02-2024, el Consejo General aprobó la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el convenio de apoyo financiero celebrado entre con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, por un importe de \$20,356,269.02, para atender el requerimiento de la documentación electoral; específicamente, la producción de las boletas electorales, importe que representa 33% del requerimiento para la producción de ésta. Asimismo, el Gobierno del estado entregó al OPL en comodato, equipos de cómputo, dispositivos móviles que se utilizarán para el PREP, mesas y sillas, mismos que servirán para equipar los consejos distritales electorales; también se tiene previsto que les entreguen 14 camionetas.

San Luis Potosí

Durante 2023, el OPL también enfrentó serios problemas presupuestales, ya que tuvo un recorte de 74.35%, por lo que solicitaron tres ampliaciones presupuestales por un total de \$81,236,513.70, de las que no recibieron respuesta por parte del Gobierno local. Aunado a ello, realizaron con un presupuesto adicional de \$20,000,000.00, un plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, para consultar a la ciudadanía su opinión sobre otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos.

El 12 de octubre, el OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, por el monto de **\$462,384,269.07**, cantidad integrada por \$93,280,965.42 para gasto ordinario; \$307,504,971.06 para el PEL y \$61,598,332.59 para proyectos institucionales (\$55,844,003.24 para referéndum y plebiscito y \$5,754,329.35 para la implementación de juntas de participación ciudadana). Asimismo, aprobó el financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes, por \$206,089,792.03.

El 18 de diciembre, se publicó en el periódico oficial del estado, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se contempla otorgar al OPL la cantidad de **\$382,132,660.00**, de los cuales \$76,042,868.00 serán destinados para gasto ordinario, \$100,000,000.00 para las actividades relacionadas con el PEL y

\$206,089,792.00 para el financiamiento público, representado esto un recorte presupuestal total del 42.83% y **del 61.92% respecto a su gasto ordinario y PEL.**

Derivado de lo anterior, la Consejera Presidenta del OPL, Paloma Blanco López, promovió ante el Tribunal Electoral Local un juicio electoral en contra del presupuesto de egresos. El Tribunal Electoral Local, al resolver en el expediente TEESLP/JE/01/2024 determinó desechar por improcedente la demanda. Lo anterior, en razón de que consideró que carece de competencia para conocer y resolver el fondo del asunto, pues a su consideración el Decreto impugnado consiste en un acto legislativo, puesto que sigue el procedimiento usual de cualquier ley. Asimismo, estimó que, al no tratarse de un acto emitido por una autoridad electoral o partido político, y no estar relacionada con un derecho político o electoral, sino del ejercicio de una facultad conferida al poder Legislativo, la misma no es tutelable en el sistema de medios de impugnación en materia electoral, por tanto, la controversia planteada por la promovente excede el ámbito de las facultades de este tribunal electoral.

El 12 de enero, el Consejo General del OPL aprobó la adecuación al presupuesto de egresos, en dicha sesión se expresó que con esta distribución se dio prioridad a actividades del proceso electoral como el PREP, documentación y materiales electorales, aunque no se cuenta con recursos para contratar a personal que funja como capacitadores y supervisores electores, así como el pago de 5 meses de renta de las oficinas de los 73 organismos desconcentrados, las dietas de quienes los integran y lo referente a mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

La Consejera Presidenta, solicitó al Gobierno del estado, una **ampliación por \$192,861,877.20**, de la que está en espera de respuesta. El 17 de enero, el titular de la Secretaría de Finanzas Local informó que **le serían otorgados \$50,000,000.00**, cantidad que será destinada a la organización del proceso electoral. Asimismo, el Secretario indicó que la entrega de los recursos sería de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Por lo que hace a las ministraciones de enero, el OPL reportó que el 15 de febrero de 2024, les depositaron \$50,000,000.00, respecto al recurso aprobado por el Congreso Local para la organización del proceso electoral; sin embargo, se mantiene un adeudo de \$53,362,306, respecto de los \$106,270,303.00 programados.

Sinaloa

El 25 de agosto de 2023, el OPL aprobó su presupuesto de egresos por la cantidad de **\$669,420,249.20**, de los cuales \$210,706,982.20 corresponden a financiamiento público, \$342,046,936.00 para proceso electoral y el resto \$116,666,331.20 serían para gasto operativo. El 16 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó al OPL

la cantidad de \$480,706,998.00, de los cuales **\$270,000,000.00** serían para gasto operativo y PEL, lo que implica una reducción del **41.14%** para dichos conceptos.

Por lo que hace a las ministraciones de enero el OPL reportó que no les ministraron los \$31,172,617.58 que tenían programados.

Cabe mencionar que, durante 2023, el OPL no estuvo considerado en las entidades con problemas presupuestales.

Morelos

El 27 de julio de 2023, el OPL solicitó **\$459,712,314.61**, de los cuales \$148,753,575.00 son para gasto operativo; \$143,426,905.00 para PEL y \$167,531,834.00 para financiamiento público. El 29 de diciembre de 2023, fue publicado en el periódico oficial del estado, el decreto por el cual se aprobó el presupuesto de egresos, en el cual el Congreso Local les aprobó \$340,712,314.61, de los que solo \$173,180,480.64 serían para gasto operativo y PEL, por lo que representa un recorte del **40.73%**.

Por lo que hace a las ministraciones de enero el OPL reportó un saldo pendiente de \$51,038,945.73, ya que solo les depositaron \$14,699,729.00.

El 26 de enero de 2024, el Consejo General del OPL aprobó solicitar al Gobierno Local una ampliación presupuestal por la cantidad de \$73,980,997.87. La Consejera Presidenta señaló que los recursos eran necesarios para cumplir con las obligaciones que tienen respecto a la organización del proceso electoral.

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo un recorte de 33.33% y no se les autorizaron las solicitudes de ampliación, la mayor por 10 mdp, para pagar jubilaciones de personas trabajadoras del OPL. La controversia constitucional que interpusieron sigue pendiente de resolución en la SCJN.

Zacatecas

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción presupuestal de 53.08%, respecto a su gasto operativo, por lo que solicitaron una ampliación presupuestal por \$36,611,356.78, de la cual no se recibió respuesta. Durante el 2023 recibieron alrededor de 7.8 millones de pesos, con lo que pudieron cubrir pagos para la operación del OPL. Cabe precisar que el único OPL que tiene un adeudo con el INE, respecto del Convenio de Coordinación del PEL 2020-2021, por poco más de 900 mil pesos.

Aunado a lo anterior, para cerrar el año, el OPL recibió del Gobierno del estado 10 mdp para pagar los servicios de luz y agua, que se adeudaban desde junio,

aclarando que dicha cantidad no fue una ampliación, sino un adelanto del monto que les sería aprobado para el presupuesto a ejercer en el 2024.

El 20 de septiembre de 2023, el Consejo General del OPL aprobó el anteproyecto de financiamiento público para los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, por la cantidad de \$117,491,481.61. Luego, el 28 de septiembre, aprobó su proyecto de presupuesto de egresos, el cual contempla \$89,704,920.84 que corresponden a gasto ordinario y \$227,557,168.31 para el PEL; así como un presupuesto precautorio de \$2,585,425.11 para revocación de mandato del ejecutivo estatal. Lo anterior, suma un presupuesto total solicitado de **\$437,338,995.87**.

El 30 de diciembre se publicó en el periódico oficial de la entidad el presupuesto de egresos para el 2024, el cual otorgó al OPL **\$328,943,698.00**; esto es, **un recorte de 33.88%**.

Esta cantidad fue distribuida por el Consejo General del OPL, destinando \$62,000,715.00 para su gasto ordinario, \$149,451,901.00 para proceso electoral y \$117,491,082.00 para el financiamiento público. Al respecto, el OPL ha informado del problema que tendría para garantizar la organización del proceso electoral, ya que, no obstante haber elaborado un plan de contención de gasto en diferentes áreas y rubros, como reducir la cantidad y periodos de contratación de personal temporal, considerar la posibilidad de prescindir de la figura de supervisores electorales, así como reducir el periodo de contratación de capacitadores; se estima que hay 14 proyectos estratégicos sin asignación presupuestal, entre los que destacan: mecanismos de recolección, mesas receptoras de paquetes, renta de equipo de cómputo, contratación de personal para la implementación del PREP, así como el convenio de coordinación con el INE.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó el depósito incompleto para el financiamiento público, ya que solo les entregaron \$25,754,070.00 de \$47,641,381.00 programados.

Finalmente, el 10 de febrero, mediante el oficio IEEZ-02/0376/24, el Secretario Ejecutivo del OPL informó que, derivado del recorte presupuestal de 33.89% que tuvo el OPL para el ejercicio fiscal 2024, por el momento se encuentran imposibilitados de efectuar las aportaciones de diciembre a marzo, correspondientes al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, las cuales suman un monto total de \$5,640,351.64. Aunado a lo anterior, señaló que el OPL continúa realizando las gestiones necesarias con el Gobierno local para contar con los recursos presupuestales que le permitan cumplir con la totalidad de sus obligaciones constitucionales y legales.

Yucatán

El 11 de octubre de 2023, el OPL solicitó **\$523,632,429.13**, de los cuales \$205,943,836.20 eran para gasto operativo; \$129,027,750.00 para PEL y \$188,660,842.90 para financiamiento público. El 06 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó para el OPL un monto total de **\$436,645,011.00**, lo que representa una reducción del **25.97%** al gasto operativo y PEL.

El consejero presidente señaló que solicitaron una ampliación de 56.5 mdp, para cubrir diversos proyectos relacionados con el PEL, como el material electoral, mamparas, el PREP, los espacios para instalar los 106 consejos municipales y 21 consejos distritales y el pago de las remuneraciones de las consejerías. Asimismo, advirtió que de no otorgarles la ampliación presupuestal se afectaría el pago a ciertos proveedores y el convenio con el INE, que implica la instalación y el funcionamiento de las mesas directivas de casillas.

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción del 49.83% en su gasto operativo. El Gobierno del estado solo les autorizó una ampliación presupuestal de \$17,000,000.00.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó que se les entregaron conforme a lo programado. Además, mediante oficio CG/PRESIDENCIA/0056/2024, el Consejero Presidente informó que, por el momento, al OPL no le es posible efectuar las aportaciones correspondientes a diciembre de 2023 y febrero de 2024, las cuales se efectuarían tan pronto cuenten con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Riesgo Medio

Tamaulipas

El 29 de septiembre de 2023, el OPL solicitó **\$756,000,899.98**, de los cuales \$263,822,096.00 estarían destinados al financiamiento público; \$295,602,790.40 para PEL y \$196,576,012.64 para gasto operativo. El 15 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó en total **\$565,956,910.96**, de los cuales \$302,134,814.96 serían para gasto operativo y PEL, lo que implica un recorte equivalente al **38.61%** de lo solicitado. Sin embargo, el OPL consideró en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, recursos para la producción de materiales e impresión de documentación, así como los procesos administrativos para el PREP.

Por lo que hace a las ministraciones de enero el OPL reportó que recibieron casi en su totalidad el monto programado, ya que solo les adeudan \$157,188.00. Cabe mencionar que, durante 2023, el OPL no estuvo considerado en las entidades con problemas presupuestales.

Nayarit

El 27 de septiembre de 2023, el OPL solicitó **\$331,168,268.87**, de los cuales \$69,926,696.56 serían para gasto operativo; \$175,229,599.37 destinados al PEL y \$86,011,972.94 para financiamiento público. El 29 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó \$273,641,426.00, esto es, una reducción del **23.47%** para gasto operativo y PEL.

El 31 de enero de 2024, mediante oficio IEEN-PRESIDENCIA-0315/2024, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del estado las ministraciones correspondientes al mes de enero, toda vez que solo recibieron \$5,525,968.80, para prerrogativas de partidos políticos, mientras que para el gasto del Instituto les depositaron \$21,580,545.32; sin embargo, todavía les adeudan 18 millones de este mes. Con los recursos recibidos se pagará la nómina del personal, así como a distintos proveedores. La Consejera Presidenta consultó la posibilidad de realizar un pago parcial del anexo financiero del Convenio de Colaboración y Coordinación con el INE, para dar prioridad al pago de anticipos para el PREP, materiales para simulacros, material electoral y monitoreo.

La falta de recursos genera riesgo alto para la organización de las elecciones, pues durante enero y febrero deben realizarse diversas actividades: remisión del prototipo navegable del PREP (15 de enero al 2 de febrero); monitoreo de medios de comunicación (22 de enero); instalación de consejos municipales (1 de febrero); material electoral para simulacros (15 al 20 febrero); material electoral para la jornada electoral (15 al 20 de febrero); boletas electorales (15 al 20 de febrero); y contrato del Ente Auditor del PREP (2 de marzo). El viernes 2 de febrero, se tiene concertada una reunión entre la Consejera Presidenta y la Secretaría General de Gobierno.

Como antecedente relevante, para el ejercicio 2023, el OPL tuvo un recorte de 75.87% a su gasto operativo, por lo que solicitaron una ampliación de \$62,937,098.16 y derivado de ajustes al interior, pudieron garantizar la operación hasta agosto. Fue a partir de junio, que el Gobierno del estado comenzó a depositarles mensualmente recursos, de manera que en el segundo semestre del año recibieron \$30,884,028.73 como parte de la ampliación solicitada.

Colima

El 31 de agosto de 2023, el OPL solicitó **\$197,123,077.37**, de los cuales \$74,995,087.46 corresponden a gasto operativo, \$61,356,864.16 para PEL y \$60,771,125.77 para financiamiento público. El 04 de diciembre de 2023, el

Congreso Local les aprobó **\$155,051,474.00**, esto es, una reducción del **30.86%** al gasto operativo y PEL.

Para el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción presupuestal de 70.28%, que ocasionó múltiples impugnaciones. La comunicación con el Gobierno del estado es limitada, aunque durante el segundo semestre del año les otorgó casi 14 mdp en tres ampliaciones.

Como medida temporal, aprobó mantener las percepciones salariales de 2023, para las consejerías del Consejo General y secretaria ejecutiva, y no actualizarlas conforme a lo previsto en la ley local, a menos que llegaran a recibir una ampliación presupuestal. Cabe mencionar que a la fecha no se tiene conocimiento de que hayan formalizado alguna solicitud.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó que se recibieron completas; sin embargo, reportó no contar con suficiencia presupuestal para el último trimestre del año.

Tabasco

El 27 de octubre de 2023, el OPL solicitó su presupuesto de egresos 2024, por un monto total de **\$570,125,345.90**; cantidad que sería distribuida en \$148,870,836.90 para gasto operativo; \$327,187,898.00 para actividades del proceso electoral; y \$94,066,611.00 para prerrogativas de los partidos políticos.

El 07 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó en total **\$433,400,000.00**, lo que representó un recorte de **28.72%** a su gasto operativo y PEL.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó que se recibieron conforme a lo programado. Asimismo, el 12 de febrero, mediante oficio SE/0692/2024, informó de una solicitud de ampliación por \$10,500,000.00, debido a que señaló no contar con los recursos para realizar las aportaciones de febrero y marzo relativas al anexo financiero de Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.

Solo como referencia, durante el ejercicio fiscal 2023, tuvo un recorte presupuestal equivalente al 40.87%; sin embargo, a lo largo del año estuvo recibiendo ampliaciones presupuestales.

Ciudad de México

El 31 de octubre de 2023, el OPL solicitó **\$2,974,830,578.00**; \$1,073,213,585.00 para gasto operativo; \$19,342,561.00 para proyectos especiales; \$1,049,172,455.00 destinado a actividades del PEL y \$833,101,977.00 para financiamiento público.

Mediante oficio SAF/0215/2023, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, informó a la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, la previsión de ingresos que corresponderá al órgano electoral por la cantidad **\$2,100,000,000.00**, lo que se formalizó el 15 de diciembre de 2023, cuando el Congreso Local les aprobó el monto previamente anunciado, lo que equivale a una reducción del 29.41 por ciento del total solicitado y **40.84%** de lo solicitado para gasto operativo y PEL.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó que recibieron completo el monto para gasto operativo y PEL; sin embargo, para financiamiento público solo recibieron \$167,695,363.00 que corresponden a gasto de campaña, quedando pendientes \$92,268,284.00.

Como se señaló en el primer apartado de este informe, los últimos días de diciembre de 2023, al OPL le fueron autorizados \$149,861,545.00 para gastos de proceso electoral; independientemente de ello, en la sesión del Consejo General del 15 de enero se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, solicitando, además, una ampliación por \$362,500,000.00.